

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13281** *Resolución de 18 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 113, de 13 de septiembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de policía local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase policía local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 113, de 13 de septiembre de 2018. Dichas bases fueron rectificadas por la corrección de errores materiales en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 116, de 20 de septiembre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de las Illes Balears», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y en su sede electrónica.

Vilafranca de Bonany, 18 de septiembre de 2018.—El Alcalde, Montserrat Rosselló Nicolau.